

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	17
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>1.497.067</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		127.235
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.336
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.294
	99	Otros		1.042
09		APORTE FISCAL		1.356.870
	01	Libre		1.356.870
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.126
	03	Vehículos		3.126
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		<b>GASTOS</b>		<b>1.497.067</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	903.757
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	558.357
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33.453
	03	Vehículos		8.336
	04	Mobiliario y Otros		493
	05	Máquinas y Equipos		3.755
	06	Equipos Informáticos		8.313
	07	Programas Informáticos		12.556
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.500
	07	Deuda Flotante		1.500

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos : 10
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 121  
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año  
 - Miles de \$ : 42.347
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
 - Miles de \$ : 1.788
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575  
 - Miles de \$ : 7.496